



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
Departamento de Contratos y Garantías

**LCO N° 50/2014 " ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU – SBE – ID N° 281.420.  
ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 450/2014 – LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 36 de 22 enero de 2015, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., domiciliada en Fray Luis de León N° 809 esq. Venezuela de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Concepción Nohemí Vigo de Vera, con Cédula de Identidad N° 369.235, según Poder Esc. N° 20, otorgado por la Escribana Magdalena Cavallotti de Valenzuela. Reg. N° 84, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la LCO N° 50/2014 " ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU – SBE., suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

**1. FUNDAMENTO.**

Por Nota DGGIES / C y G N° 008/2015 de fecha 19 de enero de 2015, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Modificación de la Clausula 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES del Contrato Abierto N° 450 con la firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., en el marco de LCO N° 50/2014 " ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU – SBE; a fin de regularizar los tramites administrativos pendientes de realización para la recepción de los bienes y de esta manera cubrir con la necesidad del servicio

Por Dictamen A.J. DGOO N° 008 de fecha 22 de enero de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones da lugar a lo solicitado. A los efectos de la correcta ejecución contractual del Contrato Abierto N° 450 con la firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., suscripto en el marco de la LCO N° 50/2014 " ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU – SBE.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 36 de 22 enero de 2015, se aprueba la Modificación de la Clausula 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES con la firma LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., en el marco de la LCO N° 50/2014 " ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU – SBE.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

CONDICIONES DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
<b>CANTIDADES MINIMAS</b>	DEPOSITO DEL HOSPITAL GENERAL NIÑOS DE ACOSTA ÑU
50 % de la Cantidad Mínima Adjudicada hasta los <b>10 días corridos a partir de la firma de la Adenda.</b>	
50 % de la Cantidad Mínima Adjudicada hasta los <b>10 días corridos</b> a partir de la recepción por parte de la Contratista de las ordenes de Entrega, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.	
<b>CANTIDADES MÁXIMAS</b>	
Según necesidad, con Orden de Entrega emitida de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, a ser entregadas hasta <b>10 días corridos</b> , contado a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte de la Contratista	

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Enero de 2015.

Sra. Concepción Nohemí Vigo de Vera  
CONTRATISTA

La Química Farmacéutica S.A.  
C. Nohemí Vigo de Vera  
Apoderada - C.I. 369235

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn  
CONTRATANTE